

Medicare y los beneficios de hospicio

Atención y apoyo para personas con enfermedades terminales

Comencemos



Medicare

Beneficios de hospicio de Medicare

El hospicio es un programa de atención y apoyo para las personas con enfermedades terminales y sus familias. Estos son algunos datos importantes sobre el hospicio:

- El objetivo es la comodidad, no la cura de la enfermedad.
- Los servicios pueden incluir atención física, asesoramiento, medicamentos recetados, equipos y suministros para la enfermedad terminal y las condiciones relacionadas.
- Un equipo de profesionales y cuidadores especialmente capacitados brindan atención a sus necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales.
- El cuidado se da generalmente en el hogar.
- Los cuidadores de familia pueden obtener apoyo.
- Los hospicios no son solo para personas con cáncer.

Importante: Debe elegir un proveedor de hospicio aprobado por Medicare que acepte el pago de Medicare.

Si tiene Medicare Parte A (Seguro de Hospital) y también cumple con todas estas condiciones, puede recibir cuidado de hospicio:

- Su médico de cabecera (si tiene uno) y el director médico del hospicio certifican que usted tiene una enfermedad terminal (con una esperanza de vida de 6 meses o menos).
- Acepta cuidados paliativos (para bienestar) en lugar de cuidado de salud para curar su enfermedad.
- Usted firma una declaración eligiendo el cuidado de hospicio en lugar de otros beneficios cubiertos por Medicare para tratar su enfermedad terminal y las condiciones relacionadas. Si elige el cuidado de hospicio, tiene derecho a cambiar de opinión y recibir tratamiento para su enfermedad terminal.

Puede obtener cuidado de hospicio durante dos períodos de beneficios de 90 días, seguidos por una cantidad ilimitada de períodos de beneficios de 60 días. Al comienzo de cada período de beneficios, el director médico del hospicio y su médico deben volver a certificar que usted tiene una enfermedad terminal (con una expectativa de vida de 6 meses o menos), para que pueda continuar recibiendo cuidados paliativos.

Siempre tiene derecho a suspender los cuidados paliativos por cualquier motivo. Si es elegible, puede volver a recibir cuidados paliativos en cualquier momento.

¿Qué está cubierto?

Los cuidados paliativos generalmente se brindan en su hogar, pero su beneficio de hospicio puede cubrir la atención en un centro de cuidados paliativos para pacientes hospitalizados. Dependiendo de su enfermedad terminal y condiciones relacionadas, el plan de atención que crea su equipo de hospicio puede incluir alguno o todos estos servicios:

- Servicios de médicos
- Cuidado de salud de enfermería
- Equipos médicos (como sillas de ruedas y andadores)
- Suministros médicos (como vendas y catéteres)
- Medicamentos recetados
- Servicios domésticos o auxiliar de hospicio
- Fisioterapia y terapia ocupacional
- Servicios de patología del habla
- Servicios de trabajador social
- Asesoramiento nutricional
- Asesoramiento en situaciones de dolor y pérdida para usted y su familia
- Atención hospitalaria a corto plazo (para el dolor y el manejo de los síntomas)
- Cuidado de relevo de corto plazo
 - Si su cuidador habitual (como un familiar) necesita un descanso, puede obtener cuidado de relevo a corto plazo para pacientes hospitalizados en un centro aprobado por Medicare (como un centro de hospicio para pacientes hospitalizados, un hospital o un asilo de ancianos). Su proveedor de servicios de hospicio se encargará de eso por usted
- Cualquier otro servicio cubierto por Medicare que necesite para controlar el dolor y otros síntomas que forman parte de su enfermedad terminal y condiciones relacionadas, según lo recomiende su equipo de hospicio

¿Cuánto tengo que pagar?

Medicare le paga al proveedor de hospicio por su cuidado de hospicio. No hay deducible. Usted pagará:

- Sus primas mensuales de la Parte A de Medicare (seguro de hospital) y la Parte B de Medicare (seguro médico).
- Un copago de hasta \$5 por receta para medicamentos recetados para pacientes ambulatorios para el dolor y el manejo de los síntomas. En el raro caso de que el beneficio de hospicio no cubra su medicamento, su proveedor de hospicio debe comunicarse con su plan de medicamentos de Medicare (si tiene uno) para verificar si cubre su medicamento.
- 5% del monto aprobado por Medicare para el cuidado de relevo para pacientes hospitalizados.

Medicare Original cubrirá la atención de su enfermedad terminal y condiciones relacionadas. Una vez que comienza a recibir su cuidado de hospicio, su beneficio de hospicio deberá cubrir todo lo que necesite relacionado con su enfermedad terminal, incluso si decide permanecer en un plan Medicare Advantage o en otro plan de salud de Medicare.

Después de que comience su beneficio de hospicio, Medicare Original pagará los servicios cubiertos para cualquier problema de salud que no sea parte de su enfermedad terminal y condiciones relacionadas.

Si estaba en un plan Medicare Advantage antes de comenzar con el cuidado de hospicio y decide continuar en ese plan, puede obtener la cobertura de los servicios para problemas de salud que no estén relacionados con su enfermedad terminal y condiciones relacionadas. Puede elegir recibir servicios no relacionados con su enfermedad terminal, ya sea de su plan o de Medicare Original.

Sus derechos en Medicare

Las personas con Medicare tienen ciertos derechos garantizados. Para obtener una lista completa de sus derechos, visite [es.Medicare.gov/basics/your-medicare-rights](https://www.medicare.gov/basics/your-medicare-rights).

Si su programa de hospicio o su médico creen que usted ya no es elegible para recibir cuidados paliativos porque su condición ha mejorado, pero usted no está de acuerdo, tiene derecho a solicitar una revisión de su caso.

Su proveedor de cuidados paliativos debe darle un aviso que explique su derecho a una revisión acelerada (rápida) por parte de un revisor independiente contratado por Medicare, llamado Organización para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención Centrada en el Beneficiario y la Familia (BFCC-QIO). Si no recibe este aviso, pídale. Este aviso enumera la información de contacto de su BFCC-QIO y explica sus derechos. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para obtener el número de teléfono de su BFCC-QIO. Los usuarios de TTY pueden llamar 1-877-486-2048.

Nota: Si paga de su bolsillo un artículo o servicio que le recetó su médico, pero su proveedor de cuidados paliativos se niega a dárselo, puede presentar una apelación ante Medicare. Si Medicare rechaza su reclamo, puede presentar una apelación contra la decisión de Medicare.

Para obtener más información sobre reclamos y apelaciones, visite [es.Medicare.gov/claims-appeals](https://www.medicare.gov/claims-appeals).

Para obtener más información sobre las quejas sobre la calidad de la atención, visite [livantaqio.cms.gov/es](https://www.livantaqio.cms.gov/es) o [acentraqio.com](https://www.acentraqio.com) según el estado en el que viva. Consulte sus sitios web para asegurarse de que se está comunicando con la organización adecuada para su estado.

Protéjase del fraude

El fraude a Medicare puede ocurrir en cualquier lugar. Es importante que proteja su información de Medicare y rechace los servicios que no necesita. Debe evitar a los estafadores que ofrecen servicios que no son proporcionados por su equipo de hospicio. Algunos estafadores intentarán que se inscriba en hospicio incluso si no lo necesita. Para protegerse del fraude, recuerde estos consejos:

- Su médico es el único que puede certificar que usted tiene una enfermedad terminal (con una esperanza de vida de 6 meses o menos). Si no tiene una enfermedad terminal, no debe recibir cuidados paliativos.
- Nunca acepte beneficios ni regalos por inscribirse en servicios de hospicio.
- Medicare no ofrecerá servicios "gratuitos" como tareas domésticas o cocina, así que no comparta su número de Medicare con alguien que los ofrezca.

Para obtener más información sobre cómo identificar y denunciar fraudes, visite [es.Medicare.gov/fraud](https://www.es.Medicare.gov/fraud). Para denunciar un posible fraude, puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Para más información

Puede ver o imprimir publicaciones de Medicare, encontrar números de teléfono y sitios web útiles, y comparar proveedores de hospicio en su área visitando [es.Medicare.gov](https://www.es.Medicare.gov) o llamando al 1-800-MEDICARE.

Para obtener asesoramiento gratuito sobre seguros de salud y ayuda personalizada con preguntas sobre seguros, llame a su Programa Estatal de Asistencia de Seguro de Salud (SHIP). Para encontrar la información de contacto de su SHIP, visite [shiphelp.org](https://www.shiphelp.org) o llame al 1-800-MEDICARE.

Para obtener más información sobre los cuidados paliativos, comuníquese con estas organizaciones:

- **Alianza Nacional para el Cuidado en el Hogar** Visite el [allianceforcareathome.org](https://www.allianceforcareathome.org) o llame al 703-837-1500.
- **Asociación Nacional de Cuidado en el Hogar y Hospicio** Visite [nahc.org](https://www.nahc.org), o llame al 202-547-7424.
- **Family Caregiver Alliance** Visite [caregiver.org/spanish](https://www.caregiver.org/spanish) o llame al 1-800-445-8106.
- **Hospice Foundation of America** Visite [hospicefoundation.org](https://www.hospicefoundation.org) o llame al 1-800-854-3402.



Medicare

“Medicare y beneficios de hospicio: comencemos” no es un documento legal. La orientación legal oficial del Programa Medicare está contenida en los estatutos, reglamentos y resoluciones pertinentes.

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, braille o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite [es.Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice](https://www.es.Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice) o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Este producto fue financiado con dinero de los contribuyentes de los Estados Unidos.